



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 395

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 505-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en ayudas de reposición de animales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 603-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaraciones de impacto ambiental correspondientes a dos presas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 639-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a que inste a su vez al Gobierno de la Nación y a la Comisión Europea a prohibir la importación de pieles de animales provenientes de países asiáticos en los que no exista una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna con aturdimiento previo, y a realizar una campaña de sensibilización dirigida a los sectores empresariales importadores de piel en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 748-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a financiación de los costes del sistema de identificación del ganado ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8478	Tercer punto del Orden del Día. PNL 639.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	8478	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8486
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8478	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8486
Primer punto del Orden del Día. PNL 505.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8488
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8478	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8489
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8478	El Vicepresidente, señor Frade Nieto, somete a votación separada los dos puntos de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento el primer punto y rechazado el segundo.	8490
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8479	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 748.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8481	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8490
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8482	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8490
Segundo punto del Orden del Día. PNL 603.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8490
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8482	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8492
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8482	El Vicepresidente, señor Frade Nieto, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8494
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8484	El Vicepresidente, señor Frade Nieto, levanta la sesión.	8494
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8485	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	8494
El Vicepresidente, señor Frade Nieto, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	8486		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia las sustituciones que tenga? Sí, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Don Felipe Lubián sustituye a don Antonio Losa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿No hay?

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en ayudas de reposición de animales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de catorce de febrero de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar –y quiero que conste en acta–, quiero agradecer que el

Presidente de esta Comisión ha hablado con el Portavoz que les está hablando para poder negociar los puntos del Orden del Día, y la propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha sido que se incluyeran tres proposiciones no de ley, no ajustadas a la temporalidad que se debería de haber tenido en cuenta si se tiene en cuenta la antigüedad de la presentación de las proposiciones no de ley, y han sido aceptadas las tres. Con lo cual, empiezo mi intervención dando las gracias al Presidente. Bien.

Planteo la proposición no de ley que ha leído la Secretaría. A comienzos del mes de marzo, la Consejería de Agricultura y Ganadería publica todos los años la orden que regula la petición de ayudas para la reposición de los animales sacrificados de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia de las campañas que se realizan anualmente de saneamiento ganadero o del Programa de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.

El marco normativo aplicable a estas campañas y programas ordena el sacrificio obligatorio de los animales reaccionantes positivos a cada una de las enfermedades objeto de la campaña, así como el sacrificio y la destrucción de todos los rumiantes que pueden haber estado expuestos al agente causante de la EEB.

El sacrificio de animales como consecuencia de estas actuaciones puede hacer peligrar la viabilidad económica de las explotaciones afectadas, y, teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Artículo 19.2 de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, parece necesario establecer incentivos para favorecer la reposición del ganado sacrificado de forma obligatoria por los ganaderos. Estos incentivos, que están cofinanciados por las ayudas FEOGA, no solo tienen el objetivo de garantizar la viabilidad económica de las explotaciones, sino, también, la de apoyar la competitividad de la ganadería como actividad dinamizadora del mundo rural y facilitar el mantenimiento de la población en estas zonas rurales.

Por estas razones, desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos como, en años anteriores, estas ayudas se han limitado a aquellas explotaciones donde se haya ordenado el vaciado sanitario exclusivamente; y creemos que deben ampliarse a todas las explotaciones de Castilla y León, independientemente del número de animales sacrificados.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Incluir en la orden por la que se regularán estas ayudas para el año dos mil cinco:

La posibilidad de que los beneficiarios de las ayudas por reposición sean los titulares de explotaciones de reproducción de ganado bovino, ovino y caprino en los que, como consecuencia de las campañas de saneamiento ganadero o del Programa de Vigilancia y Control de las EEB, se haya ordenado el sacrificio de cualesquiera número reses en la explotación.

Y, segundo, incrementar en un 10% la cuantía de las ayudas reguladas en la Orden AYG/240/2004, de veintitrés de febrero, por la que se regulaban estas ayudas para este año citado".

Recuerdo que esta proposición no de ley fue presentada el día veintiséis de enero del año dos mil cinco. Por esa razón, parece que no está muy al día. Pero leo exactamente la proposición no de ley que se presentó, que yo creo que está de completa actualidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Algún turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Fuentes, empezaré casi por donde ha terminado usted, porque decía que sigue teniendo actualidad. Yo creo que no tiene ninguna actualidad reformar ahora mismo una... una Orden que regula las ayudas establecidas para la reposición de animales del año dos mil cinco; estamos en febrero del año dos mil seis.

Usted vaticinaba, cuando hacía esta propuesta, fechada el veinticinco de enero, publicada el catorce de febrero en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, que la Orden saldría a mediados de mes de marzo. Pudo usted comprobar, si tiene la Orden de Agricultura, que ya se publicaba, era la Orden que se le daba luz verde el día veintiocho de enero del año dos mil cinco, y que se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha del tres de febrero del año dos mil cinco. Se aprueba tres días después de que usted presenta esta iniciativa. Con lo cual, sí podríamos hablar de la Orden, que no creo que tarde más -por las noticias que yo tengo-, que tarde más de diez días en publicarse, y que regulará las ayudas de reposición para el año dos mil seis. Pero, efectivamente, hablar de que todavía pueda tener vigencia las ayudas que están en vigor el año dos mil cinco, pues, me parece... me parece que no procede.

No obstante, daré los argumentos a la... a la propuesta que usted hacía, argumentos que creo que son suficientes como para haberla votado en contra -la vamos a votar en contra de todas las formas-, pero

-como digo- más procedería ya a hablar de la Orden que regula las ayudas para el año dos mil seis que estar hablando en estos momentos de la que regulaba las ayudas para el año dos mil cinco.

Usted proponía la posibilidad de la inclusión de la ampliación a los... de los posibles beneficiarios a aquellos titulares de explotaciones a los que se haya ordenado el sacrificio de cualquier res de la explotación, no solamente las que recoge la Orden, que son en el caso de que haya un vaciado sanitario, sino que a cualquiera que estuviera... sacrificios como consecuencia de las campañas de saneamiento ganadero.

Esta posibilidad está recogida parcialmente. Usted sabe que en la misma Orden hay, dentro del Artículo 3, en el capítulo que pone "De beneficiarios", en el punto d), y que hace una excepción en aquellas localidades que están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que sean objeto de un programa específico de erradicación de enfermedades, sí pueden acogerse, aunque no hayan sido objeto de vaciados sanitarios, solamente en estos municipios que se han llevado campañas especiales.

En el resto de explotaciones, si no hay un vaciado sanitario, señor Fuentes, tal posibilidad no puede contemplarse, debido a la prohibición legal -también por la propia normativa- de las campañas de saneamiento, por la cual no se pueden incorporar reses en aquellas explotaciones que no den negativo, o sea, que no tengan cero reses positivas. Con lo cual, si hay una campaña de saneamiento ganadero, y salen cuatro animales positivos... salen ocho animales positivos, ese ganadero no puede, hasta que no tenga ningún animal positivo, no puede incorporar ganado nuevo a su explotación. Está terminantemente prohibido. Con lo cual, no podrían acogerse a estas ayudas hasta que no tengan lo que venimos en llamar "la carta verde", que no tengan ningún animal positivo, y es cuando ya, entonces, podrían incorporar reses de reposición.

Por otra parte -y usted creo que tenga más estadísticas, también, de la Dirección General de Producción Agropecuaria-, la media de reses diagnosticadas positivas en cada explotación -la media, estamos hablando-, en estos momentos no llega a cuatro animales positivos; con lo cual, aun reconociendo que sí hay cierto quebranto económico para el ganadero, pues no se trata de unas cifras -digamos- alarmantes.

En el caso de que el número de reses positivas sea significativo, y hablando con los propios ganaderos, pues en la mayoría de los casos se opta por el vaciado sanitario; con lo cual, ya tienen acceso a las ayudas de reposición.

Usted, en la segunda parte de su propuesta, solicitaba que hubiera un incremento, con respecto al presupuesto que se dedicaba por para este capítulo en el año dos mil cuatro, que hubiese un incremento del 10%. Usted vería los Presupuestos de la Junta, e incluso en este capítulo ha habido una modificación de crédito en el último trimestre -creo recordar-, con lo cual, se ha facilitado mayor crédito para... para esta línea; pero con los datos ya que se incorporaban en la propia Orden y en el Presupuesto de la Junta del año dos mil cinco, mire usted, en el año dos mil cuatro había un presupuesto de 470.000 euros, y en el año dos mil cinco para esta partida ya se habilitaba una... una cuantía de 600.000 euros. Con lo cual, es mucho más del 10% que usted solicitaba, porque, con las cifras que le estoy dando, el incremento era de un 27,66%, mucho más que el 10% que usted solicitaba en su propuesta.

No obstante, y por avanzarle un poquito, y en la línea que van a ir las ayudas para el año dos mil seis, se sigue incrementando la cuantía para esta partida. Además, usted sabe que ya -y esta Orden está negociada con las organizaciones profesionales agrarias-, aparte de incrementar la cuantía total -las noticias que yo tengo es que sí está negociada, aunque usted dé... le dé a la cabeza en sentido negativo; esas son las noticias que yo tengo-, que se han ampliado las subvenciones incluso hasta un 50% más en las zonas de especial incidencia, y en las cuales se ha permitido la vacunación -como usted sabrá-, que también se incrementa los años de las reses que se puedan acoger para la reposición, concretamente se amplía desde quince meses hasta diez años -cosa que no ocurría antes-, y también se contemplan los sacrificios parciales -que, de alguna manera, es lo que usted pedía, que también estaba, de alguna manera, recogido en la Orden anterior-, pero se conceden para sacrificios parciales que no tengan que hacer necesariamente vaciados sanitarios en todas estas zonas que estamos hablando de una especial incidencia, y que, seguramente, pues, todos estamos pensando, sobre todo, en la provincia de Salamanca y en las zonas más conflictivas en las que se ha permitido la vacunación.

Con lo cual, yo creo que la Orden que va a ver la luz en no más allá de diez o quince días, ya publicada en el Boletín Oficial, cumple con creces lo que usted pedía para el año dos mil cinco. Yo creo que están recogidas todas sus peticiones, y que estos aumentos son significativos, y que, de alguna manera, pues, los ganaderos que tengan que sufrir este quebranto económico, como consecuencia de las campañas de saneamiento ganadero, tengan unas repercusiones económicas menores por el aumento significativo que van a tener las ayudas para la reposición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para

cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Las ayudas, tal cual, como las pide... o las pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, se pueden... se pueden dar. Y sería mucho más justo dar ayudas para el sacrificio de las reses independientemente de... del número. No decimos cuándo hay que darlas ni cómo hacérselas llegar a los ganaderos.

El Artículo 19.2 de la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León, usted sabe que plantea que se deben de regular ayudas para este... para estos efectos. Pero es más: el Artículo 46 de esa propia Ley dice exactamente: "Incentivos a la reposición", y dice -textual-: "Podrán establecerse incentivos para favorecer la reposición del ganado sacrificado obligatoriamente". Como usted verá -y no hay ningún tipo de artículo que lo señale en ningún otro lugar-, no dice que solo se puedan establecer ayudas a las explotaciones que tengan que realizar un vaciado sanitario, en ningún momento lo dice la Ley; no tipifica que no se pueda generalizar-; y sobre todo, sobre todo, sería obligatorio que se amplía -como se ha hecho, y en eso estoy de acuerdo- a aquellas zonas catalogadas como de especial incidencia.

Bien es verdad que esto ha salido publicado en el BOCyL del martes once de octubre del dos mil cinco, y, desde entonces, desde entonces, los ganaderos de las unidades veterinarias de Salamanca, de Ciudad Rodrigo, de... de Guijuelo, de Fuente de San Esteban, de la unidad veterinaria de Salamanca y de la unidad veterinaria de Tamames, si así lo solicitan, tendrían derecho a esa indemnización, porque están consideradas como zonas de especial incidencia. En eso es casi en lo único que estamos de acuerdo.

Pero desde el once de octubre del dos mil cinco -es decir, desde hace poco tiempo-, se ha establecido que esos ganaderos, aunque no tengan que sacrificar toda la cabaña ganadero... ganadera -perdón-, tienen ayudas a la reposición; y esa es la realidad.

Pedimos ayuda para todas las explotaciones que se haya ordenado el sacrificio, independientemente del número de veces. Y esto es justo, porque se pueden poner muchos ejemplos. ¿Por qué, en una explotación que tenga cincuenta vacas -por poner un ejemplo-, si se sacrifican las cincuenta, tiene ayuda, y en otra que está al lado, que tenga diez vacas más, si se sacrifican cuarenta, no tiene ayuda? Esto es injusto, claramente injusto, claramente. Y, eso, lo único que supone es que se ayuda solamente a aquellas explotaciones donde los veterinarios digan que hay que sacrificar todos los animales. Es verdad que, si la incidencia, a lo mejor, es del 50%, muchas veces los veterinarios lo que dicen... -muchas veces, pero no siempre- los veterinarios dicen

que hay que sacrificar toda la cabaña, por razones obvias. Pero eso no ocurre así, ni es el mismo criterio en todas las unidades veterinarias, ni es el mismo criterio que utilizan los veterinarios en toda la Comunidad Autónoma.

Y pedimos un incremento del 10% de las ayudas, de las ayudas del dos mil cuatro, cuando lo presentamos. Eso demuestra que las peticiones que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista son prudentes: pedimos un incremento del 10% de las ayudas establecidas en la Orden del... del dos mil cuatro; prudente. Y lo pedimos el día veintiséis de enero del dos mil cinco, igual que habíamos pedido un plan de choque de actuación para solucionar los graves problemas de la ganadería de la provincia de Salamanca, que ustedes también nos dijeron que no, se negaron.

En mayo -como usted sabrá- afloran gravísimos problemas en la ganadería salmantina, que nosotros habíamos anunciado en el Pleno... en el Pleno de este Parlamento. Solo entonces, solo entonces -y se lo demostraré ahora-, el Consejero se compromete a incrementar el 50% las ayudas a la reposición; pero además -como casi siempre hace- se compromete a aumentar un cuarenta... bueno, no a aumentar, sino a pelear que se incremente un 40% las ayudas por sacrificio, y le pide el 20% al MAPA, que es quien tiene la competencia -hablo del Ministerio de Agricultura-, y está dispuesto él a poner, de su propio presupuesto, el 20% -esto está recogido en las hemerotecas-

¿Qué ocurre? Solo entonces, solo entonces -digo-, es cuando el Consejero "mueve ficha" -para que usted me entienda-, porque el día tres de febrero del dos mil cinco publica las ayudas del dos mil cinco, de igual cuantía que las del dos mil cuatro, que nosotros hemos pedido diez días antes que se aumenten un 10%. Esta es la realidad constatable con hechos, con las publicaciones del BOCyL.

El veintidós de junio, debido a las presiones de los ganaderos de Salamanca, modifica esta última Orden de... de febrero del dos mil cinco, y, entonces sí, incrementa el 50% las ayudas a la reposición. ¿Para qué ganaderías? Para aquellas en las que haya que hacer el vaciado sanitario o para aquellas que estén catalogadas como de zonas en especial incidencia. Esta es la realidad.

Pero, vuelvo a repetir -y ya termino, ¿no?-, yo creo que el PSOE, el Partido Socialista, presenta -y le recuerdo- una propuesta de resolución en el Debate del Estado de la Región, y se la voy a leer, porque es muy curiosa, porque es de las pocas propuestas de resolución que ustedes aprobaron en el Pleno, y dice:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -tiene cuatro puntos, le voy a leer solo

el tercero: Incrementar significativamente las ayudas a la reposición, y ampliar su ámbito de aplicación para que puedan ser objeto de ayudas todas las reses sacrificadas".

Esta es una propuesta de resolución, la número 14, presentada por el Partido Socialista, y que ustedes aprueban en el Pleno en el que se debate el estado de la Región -del mes de junio, si no recuerdo mal-. Entonces, lo que nosotros le planteamos es: bueno, pues cumplan ustedes su palabra, porque por algo ustedes lo aprobarían, porque no hacen nada al azar.

Mire, lo que hay aprobado y las ayudas, pues en muchas provincias pueden resultar realmente ridículas. Les voy a poner un ejemplo. En la provincia de Palencia, cuando se publican en los *bocyles*, los boletines que dicen cuáles son las ayudas que han recibido los ganaderos, en el año dos mil cinco hay tres ganaderos que reciben ayuda por reposición, solo tres en todo el año dos mil cinco. No, no; no, no; es que usted dice que casi le llegan a todos, ¿eh?, y eso no es verdad, no es verdad, solamente le llegan al 3% de los ganaderos que tienen algún tipo de incidencia, y se lo voy a demostrar con datos.

Los... las reses sacrificadas en la provincia de Palencia en el año en el que yo estoy hablando, en el año dos mil cinco, han sido dos mil ochocientas; solamente le llegan ayuda a tres ganaderos -le puedo dejar la copia del BOCyL-. Es decir, que realmente, según está estipulado, como está organizado las ayudas para la reposición, le llegan a una minoría, a una minoría realmente muy perjudicada, de ganaderos, pero a la gran mayoría -yo diría que a más del 90%- que tienen que sacrificar reses por las campañas de saneamiento ganadero no le llega ni un solo euro de ayudas.

Y el MAPA ha cumplido, y ustedes deben de cumplir también. El MAPA sí ha aumentado el 25% las ayudas... las ayudas por vaciados sanitarios cuando hay sacrificio, que es su competencia; las ha aumentado un 25%. Y cuando hay problemas de lengua azul, las ha aumentado un 28% en el ovino y más de un 50% en el bovino. Es decir, que el MAPA, en esto, en esto -después hablaremos de otra de las actuaciones del MAPA-, ha cumplido, y ha cumplido suficientemente, y ustedes deberían de convencer al equipo de la Consejería a que realmente las ayudas por reposición es justo que le lleguen a todos los ganaderos.

Termino, y no tengo más remedio que cambiando la propuesta de resolución, y es cambiando las fechas, porque no... no hay más remedio. Pedimos un incremento del 10% de las ayudas que hay ahora mismo estipuladas; y están a tiempo, porque dice usted que faltan diez días para poder sacar en el BOCyL la normativa. La normativa está presentada a las organizaciones

profesionales agrarias, pero no está acordada con ellas, porque esta propuesta que yo estoy defendiendo -y que voy a terminar en estos momentos, aunque lo he dicho dos veces, señor Presidente- es la propuesta de un sindicato que usted bien conoce, es una propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y es una propuesta que viene del sindicato Asaja de Salamanca. Y si usted lee el último boletín informativo, siguen diciendo exactamente lo mismo; o sea, que dudo mucho que la normativa vaya a salir con la anuencia de las organizaciones sindicales, sí... sí con que se les ha informado, pero no con el acuerdo de las organizaciones sindicales. Así es que mantengo la propuesta, exclusivamente planteando que no me refiero al aumento del 10% de las... del dos mil cuatro, sino del 10% de las que hay actualmente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Pasamos a votar la proposición no de ley, en los términos que ha reflejado al final el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra...?

Diez votos en contra, cinco a favor; queda rechazada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaraciones de impacto ambiental correspondientes a dos presas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de veintiocho de abril de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero dejarles patente a Sus Señorías que me hubiera gustado enormemente que no hubiera tenido lugar la discusión de esta proposición no de ley hoy, o que la hubiera tenido que retirar el Grupo Popular porque se hubiera resuelto un problema que venimos denunciando ya va para dos años; un problema que venimos denunciando ya va para dos años, que está acumulado a otros muchos, todos referentes a los temas del Ministerio de Medio Ambiente o... o Confederación Hidrográfica del Duero, que con... -permítame que se lo diga, señor Presidente- con esa política tan nefasta que está llevando a cabo este organismo y este Ministerio, da la sensación de que tiene absolutamente marginada a la Comunidad de Castilla y León, y, dentro de la Comu-

nidad de Castilla y León, tiene absolutamente marginada... y echo de menos a... echo de menos que no haya venido ningún Procurador Socialista de Palencia para hacer defensa de este tema, ya lo diremos el poco interés que demuestra a los Parlamentarios regionales del Grupo Socialista de Palencia la defensa de los regadíos de esa provincia.

La relación de agravios en este tema, la relación de olvidos, la relación de paralizaciones es interminable, o sea, no solo en cuanto a regadíos, que es lo que nos ocupa en este momento, en una parte de esos regadíos, sino en otra serie de temas. Es que todos los asuntos, todos los asuntos que competían a la Confederación Hidrográfica del Duero, Señorías, en Palencia se paralizaron, se paralizaron así. Hablo de estos regadíos de la Valdavia o de las diecisiete mil doscientas hectáreas de regadíos en Palencia paralizadas, o de las cincuenta y cinco mil paralizadas en Castilla y León. Puedo hablar de las choperas, de los convenios de... con los Ayuntamientos para las choperas, puedo hablar de los convenios de las riberas de los ríos, puedo hablar de las presas Castrovido, Valdavia y... -que están dentro de este tema- y Semillana en Valderas, puedo hablar de los convenios de hidrología, puedo hablar de las depuradoras, del Plan Hidrológico Nacional, del fondo de cohesión... Puedo hablar de todo, y de nada bien. Y lo lamento enormemente.

Antes, señor Procurador del PSOE, del Partido Socialista, firmamos un convenio para hacer depuradoras en Castilla y León por parte del Ministerio de Medio Ambiente... del Ministerio de Fomento, de la que era Secretaria de Estado de Medio Ambiente la hoy Ministra, en el noventa y cuatro, y convenimos la ejecución de una serie de depuradoras en esta Comunidad, de las que nunca jamás hicieron ellos ninguna, ninguna. Era yo el titular de la cartera de Medio Ambiente en esta... en este Gobierno. Bien.

Dicho eso, no quiero hacer mucha historia de todo este proceso. Se empieza a hablar de las... regadíos de la Valdavia, de las posibles zonas a regar en el año mil novecientos ochenta y ocho; en el mil novecientos noventa y cinco empezamos a hablar ya en serio con estudios de posibilidades de regadíos y regulación de la Valdavia; en el dos mil se presentan proyectos a la Confederación para que hagan informes sobre esos proyectos de ejecución de presas y zonas regables; en el dos mil uno se plantean las memorias resúmenes al Ministerio de Medio Ambiente, previas consultas a organismos e instituciones que podían verse afectadas por las mismas, a las cuales se presentaron alegaciones; en el dos mil dos se redactan los proyectos de las presas para regar dos mil quinientas sesenta hectáreas, se someten a información pública, se cumplen los trámites para la información previa de evaluación de impacto ambiental, hay alegaciones, se informan las

alegaciones; en el dos mil tres hay una reunión con el Ministerio de Medio Ambiente antes de la evaluación de impacto ambiental para analizar todos los aspectos que competen a ese Ministerio, y que se definan cuáles son los temas que hay que aclarar a la hora de poder tener todos los elementos en la mano para pronunciarse sobre la opción... la evaluación de impacto ambiental.

Después de todo eso, en abril del dos mil cuatro, hechos todos esos estudios, se vuelven a enviar al Ministerio de Medio Ambiente para que se emita la correspondiente evaluación de impacto ambiental. En diciembre de dos mil cuatro, ante la demora de pronunciamiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente, hay una reunión en la que vuelven a pedir datos que tienen todos la Confederación Hidrográfica del Duero. Hasta ahí lo que correspondía hacer al Ministerio de Medio Ambiente.

No obstante, se sigue trabajando en el tema por parte del Gobierno Regional, y se hace en junio del dos mil cuatro la declaración de utilidad pública e interés general de las obras y mejoras a realizar en la zona regable del río de la Valdavia, se redactan los proyectos del plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria, se contemplan las obras de las presas, los regadíos, etcétera, etcétera.

Estos regadíos estaban incluidos en el Plan Nacional de Regadíos dentro del horizonte dos mil ocho; estos regadíos están declarados como zonas... como regadíos de interés social. ¿Qué quiere decir eso? Que los... le compete hacerlos a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Pero estos regadíos no se pueden ejecutar si no se produce previamente la evaluación de impacto ambiental. Y como he dicho, cuando presentamos esta proposición no de ley había pasado un año, ahora ya va para dos años sin que el Ministerio se pronuncie.

Por eso, desde el Grupo Popular mantenemos... mantenemos, lamentablemente tenemos que mantener nuestra propuesta de resolución, que dice: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que elabore de forma inmediata -era eso en abril del dos mil cinco, fíjense ahora- las declaraciones de impacto ambiental correspondientes a los proyectos de presa sobre el arroyo Villafría en término... en el término municipal de Santibáñez de la Peña, y presa sobre el arroyo de las Cuevas, en el término municipal de Castrejón de la Peña".

Espero, deseo y no puede ser... no entiendo que no puede ser de otra manera, que obtenga en esta ocasión el voto favorable del Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. ¿Algún turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, quiero empezar diciendo que me parece bastante impresentable que usted haya utilizado como argumento que ningún Procurador de la provincia de Palencia está en esta Comisión. Y le voy a explicar por qué.

Usted sabe que uno de ellos está convaleciente, y le consta que así es. Usted sabe que otro... que otro Procurador de la provincia de Palencia está en otra Comisión que está en el piso de arriba, y además es Portavoz de la Comisión. Y el otro Portavoz de... el otro Procurador de la provincia de Palencia está haciendo en estos momentos su trabajo, y no muy lejos de aquí. Quiere decir que espero... espero quedar el pabellón muy alto defendiendo lo que seguramente que cualquiera de esos tres Procuradores podrían defender. Pero usted tiene muchos argumentos, y me parece impresentable -y perdone que se lo diga así- que usted haya utilizado ese argumento teniendo otros muchos. Podría haber dicho las propuestas que ha presentado usted, por ejemplo, para poder defender a la provincia de Palencia, y las que ha presentado cualquiera de los Procuradores del Partido Socialista por Palencia.

Usted habla -y lo ha dicho tres veces- de absolutamente impresentable con la provincia de Palencia, ¿eh?, el tratamiento que hace... se hace desde el Ministerio de Medio Ambiente, tienen absolutamente todo paralizado... Y eso es mentira. Usted está... usted sabe que estaban, por ejemplo, los regantes del Carrión, por ponerle un ejemplo, llevaban esperando una solución del Partido Popular en los ocho años anteriores de Gobierno, donde usted ha tenido responsabilidades muy importantes que afectaban justamente a esto, pues llevaban esperando ocho años una solución; ahora mismo están encantados de la vida porque ya se le ha propuesto una solución. Una solución que yo creo que ha dado la calma y la tranquilidad, y posiblemente haya garantizado el futuro -dentro de lo que en Agricultura y en regadío se puede garantizar el futuro- a un conjunto muy importante de los regantes del Carrión, que no le quiero recordar cómo les trataron ustedes cuando estuvieron en las puertas de Fuensaldaña.

Yo creo que hay muchísimos ejemplos para poder hablar de retrasos, posiblemente de ambas Administraciones, pero muchos más de ustedes, porque han estado en los últimos ocho años en el Gobierno de la Nación y en el Gobierno de esta Comunidad. Me recordaba el Procurador Felipe Lubián -al que usted se ha referido también- que hay una minicentral que está esperando el impacto ambiental en Lubián desde hace cinco años, y

eso es responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente.

Ayer... ayer estaba el Consejero visitando Zamora, y le recordaban... y no contestó a una pregunta muy hábil: ¿cómo es que usted hace un plan de recuperación del águila perdicera -y le prometo que me voy a centrar rápidamente- y usted deja un hueco dentro del área... del área considerada como crítica, justamente donde Iberdrola quiere plantar una central de ciclo combinado que está en contra toda la comarca... perdón, la mayoría de los Alcaldes, y Concejales y ciudadanos de la comarca de Sayago? ¡Qué raro!, ¿no?, que dejen justamente un hueco.

El Plan Nacional de Regadíos -que usted ha hecho una alusión-, en los cuatro primeros años de ese Plan Nacional de Regadíos en los que ustedes han estado gobernando en este país y en esta Comunidad Autónoma, pues poco se ha hecho: ni una hectárea puesta en funcionamiento en parcela de todo el Plan Nacional de Regadíos. Eso sí que es tener una buena historia. Habla de regadíos sociales: en Tábara se están haciendo unos regadíos sociales que también tiene que hacer la Comunidad Autónoma, es decir, la Consejería de Agricultura. ¿Usted sabe que estaba firmado por el Vicepresidente de la Junta entonces que tendrían que estar finalizadas las obras en parcela de los regadíos de Tábara a finales del año dos mil uno? Pues las han empezado este año, y no terminarán, seguro, hasta finales del dos mil nueve. (Usted creo que me acompañó en la inauguración de una de las fases de esa gran obra).

Pero, si hablamos de incumplimientos, hablemos de la provincia de Palencia (espero representar bien a mis compañeros). Mire, en el año dos mil cinco, hablando de retrasos y de incumplimientos, dentro del Tomo 13 de los Presupuestos, para obras concretas de la provincia de Palencia se pusieron para regadíos un total de diez obras, de las cuales se ha empezado una. Pero eso no es lo más grave (podrían haberlo denunciado ustedes, que son también representantes y Procuradores de Palencia), eso no es lo más grave, que de diez obras solamente se haya empezado una, las demás ni se han tocado. Y estoy hablando de Consejería y estoy hablando de Presupuesto del dos mil cinco, Tomo 13, proyectos concretos, con nombres y apellidos.

Pero si usted repasa en el dos mil seis los Presupuestos, de los once proyectos que hay de regadíos, resulta que tres, cuatro, cinco, seis, siete... siete son nuevos. Curiosamente no son nuevos. Si usted repasa los Presupuestos del año pasado, son exactamente los mismos que había el año pasado, y no se ha gastado ni un solo euro. Y, encima, tienen la cara de incluirlo en los Presupuestos del año dos mil seis y decir que son nuevos. Podría estar tres horas detallando proyectos,

incluso de su provincia, de incumplimientos que hacen ustedes en su provincia con su propio Presupuesto.

Pero le digo: nos gustaría al Grupo Parlamentario Socialista que los 500.000 euros que se han dedicado en el Presupuesto del año dos mil seis para el arroyo de Las Cuevas, en el término municipal de Castrejón de la Peña, que, curiosamente, el año pasado ustedes lo presupuestaban con el doble de dinero, es raro... espero que usted me lo explique. Y espero, por parte del Grupo Socialista, que el millón de euros que está destinado en el Presupuesto de dos mil seis para el arroyo de Villafría, en Santibáñez de la Peña, tengamos... o tengan los servicios técnicos de la Consejería tiempo de gastarlos. ¿Y para eso hay que aprobar esa propuesta de resolución?

Que ustedes tienen razón que el Ministerio, en este caso, va con mucho retraso. Cuando ustedes presentaron esta propuesta, este Portavoz y los tres Procuradores de Palencia nos pusimos en contacto con el Ministerio de Medio Ambiente. Nos dijeron que había problemas, había problemas con... se lo voy a leer, porque yo creo que este detalle le interesa: había problemas porque habían recibido una información, que no coincidía, por tres vías diferentes, de la afección que había a las poblaciones de trucha en algunas de estas dos... dos presas, y que en cuatro meses iban a terminar el estudio. Le aseguro que esos cuatro meses ya han pasado; no hace mucho, pero ya han pasado.

Ayer nos han garantizado que se va a aprobar de forma inminente, y así se lo transmito a usted, y lo transmito para que conste en el Diario de Sesiones.

A pesar de todo, como creemos que ustedes tienen razón, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de que se inste al Ministerio a que trabaje más rápido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Socialista. Usted puede calificar mis intervenciones como le venga en gana, faltaría más que yo le limitara a usted su capacidad de expresión. No está el Grupo Popular, nunca estuvo, en esa línea. Pero le recuerdo que he utilizado las mismas palabras que, según usted, sus imponentes compañeros socialistas de Palencia usaron en una Comisión de Transportes en la que no estábamos nosotros.

Por lo tanto, salvado... salvada la *afrenda*, no es mi costumbre aprovecharme de la ausencia de nadie para

defender mis propuestas. He querido hacerla expresamente para que... ver cómo reaccionaba Su Señoría y decirle: no es por ahí por lo que pretendo defender mi proposición no de ley.

Ni voy a utilizar a los medios de comunicación -también se lo puede usted decir-, porque, a mí, que estén en un sitio o en otro... yo también estaba en otro sitio y no pertenecía entonces, ya, a la Comisión de Transportes, y utilizaron ese... esa ausencia para criticar al que no pertenecía a la Comisión de Transportes.

Por lo tanto, señor Fuentes, de impresentable, absolutamente nada. Y, desde luego, no me quiero parecer, en absoluto, tampoco, a los argumentos que suelen utilizar ustedes con excesiva frecuencia.

Ustedes... usted ha tratado de utilizar el argumento de "y tú más" para, al final, llegar a la conclusión de que tenemos razón. Bueno, si hay que pasar por ese... por esa cruz, pues paso por esa cruz sin más. No... no pasa nada.

Ha venido a reconocer lo que es verdad: el gran retraso, la gran paralización que el Ministerio y Confederación, Confederación y Ministerio, tanto monta monta tanto, tienen sometido a un sinfín de obras en la Comunidad de Castilla y León, y de manera expresa en Palencia.

Claro, usted me dice: "Se han presupuestado para el arroyo de Las Cuevas y Villafría un dinero que no ha gastado la Consejería". Pero, Señoría, ¿cómo lo vamos a gastar, si no nos dejan, si no nos dan el visto bueno? Puede usted decir también: "Oiga, no han gastado ustedes en la mejora del Canal del Pisuerga para la... ese 20% que habían dicho". Claro, pero si antes... hasta antes de ayer no ha firmado... no ha dado el visto bueno la Ministra de Medio Ambiente para que Aguas del Duero inicie la obra de reforma que prometieron en el Canal del Pisuerga. Y habían pedido, absurdamente desde mi punto de vista, una evaluación de impacto para reformar... para mejorar un canal que ya tenía una traza hecha desde hace cincuenta años por lo menos. Claro, ¿cómo vamos a gastar en algo en la que no nos da autorización... no le da al Gobierno Regional autorización la Confederación Hidrográfica del Duero para hacer las obras, para hacer las obras, como es en el sector cuarto Esla-Carrión? Si no podemos hacerlo. Si ya lo hemos dicho, si lo he dicho públicamente y por escrito.

De la presa de Castrovido no nos eche usted la culpa de que no gastamos nada; de la presa de Valdivia, exactamente lo mismo, es la que no... De la modernización del Canal del Pisuerga, ese 20% que tiene que ejecutar la Consejería... Si no han firmado todavía el convenio de la modernización.

Usted me habla de los canales del Bajo Carrión. No se entera usted de la misa la media, Señoría; no se entera usted de la misa la media, porque no han dicho que sí los regantes del Carrión a la modernización de los regadíos del Carrión, aunque el señor Blas, Presidente de la Comisión, afiliado al Partido Socialista, ha salido en prensa diciendo que los regantes del Bajo Carrión están de acuerdo con la modernización del regadío. No es verdad, porque no... la votación salió negativa. Entonces, no diga usted eso. Por eso, es mejor que hubiera estado uno de Palencia, porque conoce el tema y sabe de qué va la fiesta. Eso es así de claro.

Afortunadamente, afortunadamente, la cuenca del Carrión -y no es de ahora- está salvando su déficit hidráulico como consecuencia de una obra que se hizo en tiempo y bien, que fue el trasvase del Esla-Carrión, afortunadamente. Y todo lo demás, pues, son dar vueltas al mismo tema, pero sin salir de la parva; con lo cual, bueno, pues sigo trillando, pero nada más, nada más.

No me diga usted que ha sido abierta y dialogante la Presidenta, la inefable Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero. Vamos, yo creo que... de verdad se lo digo, Señoría, se lo he dicho muchas veces: relévenla, relévenla. Eso les va a costar a ustedes muchos disgustos, porque es que no da una a derechas; no en el sentido político, digo en el sentido figurado. No da una bien. Es que... es que ni adrede.

Bueno, en resumidas cuentas, Señoría, lo de la afección de las truchas que usted me ha dicho al final, que le había dicho el técnico correspondiente o el Ministerio de Medio Ambiente, con el tema... mire, ese es un... un asunto que se empezó a tratar en el año dos mil tres, que si había una trucha que si subía o bajaba. Pues no había más temas que hacer, que es lo que establece la normativa del Ministerio, de la Confederación, la nuestra o la Confederación, de que haga usted una escala. Punto. Y la trucha sube y baja... dicen que sube y baja, yo no la vi, pero tiene que subir y bajar. La trucha dejémosla en paz y que no sea más elemento de disculpa para retrasar una evaluación de impacto que es absolutamente necesaria.

Porque le digo de verdad, Señoría: la zona regable a la que va a afectar estas... embalses, estas pequeñas presas, es una zona regable... es un terreno de magnífica calidad, es una zona necesitada de actuación económica, es una zona donde se puede sostener a la población en el medio como consecuencia de estas obras. Si nos retrasamos, hablaremos mucho de la despoblación, de estrategia para favorecer la población, la repoblación... todo lo que usted quiera, pero como no demos trigo, como decía el Alcalde de Santoyo, refiriéndose al canal de Pisuerga: "Señor ingeniero, mioceno o mio... lo que quiera, pero el canal se va".

Yo, en todo caso, le agradezco la votación a favor; y le rogaría, en la posibilidad que tengan, de que ayuden a Palencia -en este caso a Palencia- a que se acelere la declaración de impacto ambiental, y se puedan empezar las obras, y no tenga más crítica la Consejería porque no invierte. Entonces me sumaré yo a su crítica, si no invierte una vez desatado el nudo gordiano que nos ocupa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Concluido el debate, se entiende que se aprueba la proposición no de ley por asentimiento. Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación y a la Comisión Europea, a prohibir la importación de pieles de animales provenientes de países asiáticos en los que no exista una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna con aturdimiento previo, y a realizar una campaña de sensibilización dirigida a los sectores empresariales importadores de piel en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintiséis de mayo de dos mil cinco**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Ismael Mario Bosch, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Espero no revolver ningún estómago con la intervención que tengo intención de hacer, pero son realidades que trasladaré a través de mis palabras, y que intenté trasladar, a su vez, en una iniciativa que yo creo que tiene una justificación muy clara.

Lamento que el actual servicio de la Cámara no nos permita -como en su momento permitiría o permitirá la futura Cámara Autonómica-, pues, que en estas Comisiones tengamos una pantalla para visionar un video que, seguramente, sería capaz de expresar mejor que con mis palabras... mejor que con mis palabras lo que intentaré trasladarles.

Señorías, los animales que sirven para pieles de abrigo en nuestro querido Occidente son despellejados vivos en algunas zonas de Asia, como China, Tailandia o Filipinas.

Investigadores de las principales organizaciones de defensa animal a nivel mundial –muchas de ellas sirven de asesoría técnica a la Unión Europea– visitaron recientemente varias granjas de producción de pieles en la provincia china de Hebei. Tras su llegada al lugar, se dieron cuenta muy rápidamente por qué está prohibida la visita de personas que no están vinculadas con este tipo de centros.

Señorías, en estos países, lamentablemente, no existe regulación alguna que rijan este tipo de granjas. Los agricultores pueden criar y sacrificar a los animales de la manera que deseen, lo que significa una muerte miserable y horrorosa.

Los investigadores descubrieron horrores inimaginables y llegaron a la conclusión de que las condiciones... –y esto es un informe técnico que... que la Unión Europea maneja, pero que luego explicaré por qué, de momento, no han podido aprobar una iniciativa como la que les estoy planteando– la conclusión de esta investigación decía que "las condiciones en las granjas de producción de piel de China son una violación flagrante de las normas más elementales de bienestar animal... Durante sus vidas, así como durante el indescriptible sacrificio, a estos animales se les ha privado del más simple acto de bondad". Con esta expresión, yo creo que tan humana, es como concluye un dictamen técnico muy sensible que la Unión Europea –insisto– tiene encima de la mesa.

Como no tengo un vídeo... o, por lo menos, no... no lo he solicitado, y seguramente incluso que para... para mejor, ¿no?, para mejor fin de esta Comisión, porque he de garantizarles que lo he visionado varias veces, la última antes de esta intervención, y... y siempre sale uno con un ánimo bastante... bastante bajo. Bueno, pues los investigadores lograron entrar recientemente en este tipo de granjas –como les decía– y descubrieron que muchos de los animales allí almacenados, alojados, estaban vivos, y luchaban desesperadamente mientras los trabajadores, allí, que desarrollaban su labor en ese tipo de granjas los ponían patas arriba y colgaban de sus extremidades para desollarlos.

Cuando los empleados de este tipo de granjas comienzan a cortar la piel de una de las patas, los animales patean con la otra extremidad y se retuercen del dolor. Lo que les estoy intentando trasladar no es ni más ni más menos que la transcripción literal de lo que he visionado en el vídeo.

Para facilitar un mejor corte de la piel, los trabajadores también pisotean la cabeza o el cuello de aquellos que luchan vigorosamente por mantener la vida.

Cuando finalmente les desprenden la piel, los ensangrentados y desollados cuerpos son apilados junto a

otros que ya han pasado por el mismo proceso –por el mismo calvario, diría yo–. En ese momento, algunos animales todavía permanecen con vida, respiran de manera entrecortada y parpadean lentamente. Esto se puede visionar –insisto–, Señorías. El corazón de algunos de estos animales todavía late a razón de unas cinco o diez veces por minuto, incluso una vez después de haber sido desollados.

En estos criaderos, los zorros, los perros salvajes o las martas son golpeados en la cabeza con garrotes, o arrojados al suelo para que pierdan el conocimiento sin dañar sus pieles; pero muchos animales son aturridos simplemente, y recobran el conocimiento durante o después de su despellejamiento y descuartizamiento. Luchan contra la muerte durante cinco o diez minutos, es lo más que su pobre cuerpo puede soportar el dolor.

Algunos de estos investigadores filmó incluso –y se visiona en este tipo de vídeos– un zorro... un zorro desollado que, en medio del montón de cuerpos de animales ya muertos, todavía conservaba fuerza suficiente como para levantar la cabeza ensangrentada y mirar a la cámara. Esta secuencia, lamentablemente real, pueden verla en la página web que les indico en la iniciativa, si es que tienen estómago para ello, e insisto en que yo lo he tenido y no me alegro de ello.

En dicha grabación se observa como, antes de ser desollados vivos, los animales son arrastrados de sus jaulas y tirados contra el suelo; los trabajadores los aporrean con barras de hierro y los proyectan contra superficies duras, lo cual les quiebra los huesos y provoca convulsiones, pero no siempre causa la muerte inmediata del animal. Los otros animales, indefensos, solo pueden observar todo esto mientras su turno, lamentablemente, también se va acercando.

En el plano político, un grupo de Eurodiputados ya ha solicitado al Ejecutivo Comunitario que prohíba la producción, importación y venta de pieles de perros y gatos –que también son sacrificados– en la Unión Europea, y denunciaron que en China, Tailandia y Filipinas se sacrifican más de dos millones de este tipo de animales al año para abastecer el mercado europeo. No en vano, algunos estudios realizados al respecto estiman que en Asia se matan a dos millones de gatos y perros al año para obtener sus pieles, que se importan en Europa bajo falsas marcas. Estas pieles se comercializan como si fueran sintéticas, o especies asiáticas exóticas, y se usan en la fabricación de juguetes, mantas, abrigos y capuchas, no solo de los mayores, sino también de vuestros niños y de nuestros niños.

Asimismo, está cuantificado que los criaderos de... los criaderos chinos albergan cada año más de 1,5 millones de zorros y un parecido número de martas, junto

con animales como los visones y conejos, además de los precitados gatos y perros.

En la actualidad, cinco Estados miembros de la Unión Europea -Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia e Italia- ya han prohibido las importaciones de países asiáticos en los que no se garanticen los derechos del animal a una muerte digna, con aturdimiento previo; pero la falta de una prohibición en los veinticinco países del bloque significa que el comercio no se puede detener. Esto es lo que les decía: la Unión Europea tiene esta información, la Unión Europea tiene intención de corregirlo, pero necesita un consenso legislativo en los diferentes países miembros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Instar, a su vez, al Gobierno Central y a la Comisión Europea -como entidades competentes en el comercio exterior- a prohibir las importaciones de pieles de animales provenientes de países asiáticos, como China, Tailandia y Filipinas, en los que no existe una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna, con aturdimiento previo.

Y en segundo lugar, y en un plano más autonómico, realizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una campaña de sensibilización dirigida específicamente a los sectores empresariales importadores de pieles en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que reconsideren la oportunidad de mantener sus importaciones de pieles de animales provenientes de países asiáticos, como China, Tailandia y Filipinas, en los que -insisto- no existe una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna, con aturdimiento previo".

Confío en que la sensibilidad de los Procuradores, tanto de mi Grupo -yo no formo parte de esta Comisión- como el Grupo Popular, saquen adelante esta iniciativa, que, insisto, solo pretende dar un pequeño golpe en la sensibilidad de algunos países exportadores de este tipo de pieles, como son los países asiáticos. Y decir que no es algo baladí: China suministra el 50% de las prendas de piel acabadas que se importan para la venta en Estados Unidos, y un porcentaje no determinado -porque insisto que hay cinco países que ya han eliminado el contacto comercial de este tipo de productos con China- en la Unión Europea.

No quisiera extenderme más, creo que está bastante justificado. Casi prefiero que no haya habido un vídeo, que lo hayan visionado, para no revolver más sus estómagos, pero les garantizo que es una iniciativa que

es loable, y que seguramente... no sé, nos deje un buen sabor de boca en caso de que decidamos aprobarla. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Matías Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bosch, yo voy a empezar por donde usted ha acabado; es decir, casi me alegro de que no haya un vídeo para visionar esas imágenes. Y, efectivamente, tiene usted razón. A mí no me gustaría, ni siquiera en esta PNL, ver mi nombre aunque sea en la votación.

Y usted, efectivamente, nos dice que es una realidad. Claro que es una realidad, pero es que hay que tener una ligera sensibilidad; y usted nos la escribe, nos la lee, y encima ha pedido el vídeo. Bueno, está usted en su perfecto derecho. Y yo le digo de antemano: bienvenida sea la sensibilidad, porque recuérdese -y ente país concretamente- en la época que gobernaba el Partido Socialista, había muchos casos de estos en España, había muchos. Y con animales que le puedo decir: corderos y demás, y se hacía. Entonces no había nada, no había prohibiciones, o por lo menos no con la sensibilidad suficiente para prohibirlo.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, mire usted, vamos a ir a... a lo que usted dice en la propuesta de resolución. Usted pide dos cosas: primero, que la Unión Europea y el Gobierno de España prohíban, igual que otra serie de países que ha enumerado usted -Francia, Bélgica, Italia, Dinamarca y demás...-. Y yo me pregunto: si con el simple hecho de que esa sensibilidad que le pide usted al Grupo Socialista y al nuestro -que la tenemos, estoy convencido que los dos Grupos la tenemos- en prohibir que haya esas importaciones, ¿por qué no se la pedimos a quien tiene la competencia, que es el Gobierno, a través del Ministerio de Comercio, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, y con eso estaríamos zanjados? Igual que lo han hecho en Italia, Francia y Dinamarca, y ha sido el Gobierno -no las Comunidades Autónomas, ha sido el Gobierno-, con el simple hecho que el Gobierno publique una Orden, de esas de prohibición, que las hace tan a menudo, que las hace tan a menudo, bastaría... bastaría sobre ello.

Y usted dice: "Instar al Gobierno para que lo haga"; y nosotros decimos: "Le vamos a apoyar ese punto". Y le vamos a pedir que retire usted el segundo; o, en su caso, votaríamos en contra, si usted nos permite votación separada. Porque dice usted después: "Y que las Comunidades Autónomas"; dice usted aquí, claro, que es lo lógico, pero entendemos que esa sensibilidad debe ser en el entorno... entorno España, todas las Comuni-

dades Autónomas, ¿no? Porque la sensibilidad será igual en Castilla y León que en Extremadura, que en Andalucía y demás.

Y usted dice: "Que se... que se gasten un dinero para concienciar a la gente a que no compren esas pieles". Y yo digo: si estamos hablando de animales, muerto el perro, se acabó la rabia; si con que el Gobierno publique una Orden prohibiendo la importación, bastaría, y los dineros que todas las Comunidades se iban a gastar en sensibilización, si esos dineros los podíamos usar para otra serie de temas absolutamente prioritarios, como aquí se han hablado.

Por lo tanto, señor Bosch, el Grupo Parlamentario Popular le dice sí al punto primero, absolutamente sí; y el punto segundo, si usted lo quiere retirar, lo retira; si usted nos permite votación separada, votaríamos a favor el punto primero; y si usted no lo permite y solo... y quiere usted los dos puntos conjuntamente, votaríamos en contra de ello. Gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución por parte del Proponente, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Señoría, a veces no le entiendo, a veces no le entiendo, porque, no sé, si tan sensibilizado está y tan bien le parece la iniciativa... Que, por cierto, en su redacción es lo que insta, a las entidades competentes, como puede ser el Gobierno de la Nación, como puede ser la Unión Europea, a que limiten o incluso suspendan ese tipo de comercio con países asiáticos, que no garantice... Insisto, no es con países asiáticos en general, sino aquellos que se han delimitado por expertos que no garantizan el bienestar animal o el trato animal digno, el derecho a una muerte digna cuando se le va a... a arrancar la piel, siendo claros.

Me parece bien que quieran aprobar la primera parte, que tampoco les compromete más allá de la sensibilidad inmediata; pero, hombre, en tanto en cuanto esto ocurre, que el Ejecutivo Autonómico haga una campaña de sensibilización informando a los empresarios del sector de nuestra Comunidad -que, hombre, algo de textil queda todavía-, bueno, pues yo creo que no está fuera de ningún... vamos, fuera de lugar, me parece que es bastante lógico. El Gobierno Autonómico es competente en materia de comercio, si no me equivoco... perdón, de consumo, de consumo, ¿eh? Yo creo que perfectamente puede instar a... o puede recomendar a las empresas del sector de nuestra Comunidad a que tengan esta información de que en estos países no se garantiza el bienestar, el derecho al trato digno al animal, y eliminar este tipo de opciones de compra. Que, por cierto, son países con una venta muy económica y que, por lo tanto, es muy

atractiva para muchos comerciales del sector, las cosas como son, pero que habrá que hacerles también... decirles cómo se obtienen estas pieles. Es decir, yo no entiendo por qué se niegan a votar la segunda.

No voy a mostrarme aquí... a cerrarme en banda y a decirles que... que o todo o nada; yo siempre he pensado que es mejor un poco de algo que un nada... que un nada de todo. Pero... votaremos por separado, yo no pienso retirar nada, porque es tan coherente una cosa con la otra que me parece incluso ilógico que usted me plantee votación... o sea, no votar a favor de las dos... de las dos partes de la iniciativa: la primera, incuestionable, competente... competencia de la Unión Europea y del Gobierno Central, pedimos que se retire este tipo de comercio; la segunda, de responsabilidad, dentro de la Comunidad Autónoma pedimos al Gobierno, al Ejecutivo Autonómico, que informe al sector. La campaña de sensibilización no tiene por qué ser ni costosa ni no costosa, puede ser una carta informativa del Director General de turno dirigida a los comerciales del sector, puede ser una campaña tan limitada como esa, informándoles: "Que sepa usted que, en ese tipo de países, por una investigación de expertos de la Unión Europea, se ha dictaminado esto; y que hemos pedido al Gobierno Central que limite el comercio con este tipo de países. Usted ya está informado, le pedimos que se sume a este comportamiento cívico y ciudadano".

Yo no creo que haya que hacer más, se puede hacer eso, con eso salvarían el expediente. ¿Y eso no puede hacerlo el Ejecutivo Autonómico? Me parece un tanto ilógico. Si realmente nos preocupa el tema y si realmente estamos sensibilizados, ¿por qué no podemos recomendar a nuestros ciudadanos que nos sigan en los pasos que entendemos positivos? Si es que es tan lógico...

Mire, yo le pido que lo reconsidere antes de que se vote. Se va a votar por separado, porque usted así lo ha pedido y yo creo que... insisto en que más vale algo de... de poco que nada de todo, y, bueno, pues su decisión está ahí. Yo le pido que lo reconsidere, le pido antes de que... de que emitan el voto; creo que sería positivo y no costaría ni... no tiene ni coste económico ni coste político, y sí que tiene un interés social informar al sector -que tampoco es tan importante en número, es decir, es muy limitado-, informarle de esta realidad, sencillamente para que tomen, en tanto en cuanto el Gobierno Central suspenda o no suspenda -haga caso o no haga caso a esta instancia-, suspenda la relación comercial con este tipo de países, que esté informado de que mientras tanto... de que mientras tanto, pues, por lo menos, pueden decir ellos personalmente si son cómplices de este tipo de asesinatos o no -porque esto es un asesinato, ¿eh?, matar al animal así, como yo he podido visionar en el vídeo, no es ningún trato digno-. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Bosch. Se entiende por parte de esta Presidencia que se va a hacer una votación separada. El punto primero se aprueba por asentimiento. ¿Estamos de acuerdo?

Y pasamos al punto segundo. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución número dos? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es: cinco votos a favor y diez en contra. Por lo tanto, queda rechazado el punto segundo de la proposición no de ley.

Cuarto... cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a financiación de los costes del sistema de identificación del... del ganado ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. El Consejo de Ministros aprobó en el mes de julio un Real Decreto por el que se establece el sistema de identificación y registro que hay que aplicar a las especies ovina y caprina en nuestro país.

El Real Decreto 947/2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado de treinta de julio, establece que el nuevo sistema se aplicará a todos los animales nacidos en España después del nueve de julio del dos mil cinco, y a aquellos cuyos destinos sean la exportación. Todos los animales nacidos después del nueve de julio serán identificados con un doble sistema, consistente en una marca auricular y en un identificador electrónico.

De acuerdo con la experiencia adquirida por España en la aplicación de la identificación electrónica de los animales, tanto en el marco del proyecto de la Comisión sobre Identificación Electrónica de Ganado, IDEA, como en experiencias variadas del ámbito nacional, y dentro de las posibilidades de elección dadas por la reglamentación comunitaria, se ha optado por la implantación de un sistema basado en tecnología de radiofrecuencia, es decir, crotal auricular con el código de identificación de cada animal y por el bolo rumial en el estómago del animal, como medio de identificación electrónica.

Entre las ventajas que presenta este sistema con respecto a los demás, destacan la elevada permanencia en el animal, su fácil localización, ausencia de fallos o roturas, grandes dificultades para su alteración y para el fraude, facilidad de recuperación en matadero, así como su inocuidad y seguridad de uso para el animal y para el hombre.

El coste de este nuevo sistema para las explotaciones de ovino y caprino es elevado, porque al coste de los crotales y del bolo rumial habrá que añadirle el lector manual, el ordenador... un nuevo ordenador, el nuevo programa informático y una alfombra electrónica a la entrada de las instalaciones. Los cálculos aproximados que plantean los expertos es que dicho coste puede ascender a 12,5 euros por animal. Y los ganaderos, obligados a este nuevo sistema -sistema imprescindible-, deben de tener ayuda de las Administraciones.

El Ministerio de Agricultura ha habilitado una partida presupuestaria de 4,82 millones de euros que fueron distribuidos entre las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial del trece de junio, para financiar el 60% del coste de la identificación en el ejercicio del dos mil cinco; y comprometió presupuesto para los años venideros, con una financiación del 50% del coste de la identificación.

La Administración de la Junta de Castilla y León debe pronunciarse sobre su participación financiera en este sistema, que será obligatorio desde el uno de enero de dos mil ocho, pero hay que empezar a aplicar... pero hay que empezar a aplicarlo desde el nueve de julio del dos mil cinco.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula la... la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Aprobar la cofinanciación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la implantación de este sistema de identificación en Castilla y León.

Segundo. Cofinanciar en los ejercicios presupuestarios de dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, en un 40% el primer año -ya que el MAPA financia en un 60%- y en un 50% en los dos años posteriores, la implantación de este sistema, resultando completamente gratuito para los ganaderos por todos los conceptos".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el fondo de la cuestión,

decir que no estamos de acuerdo con los antecedentes que usted da, y creo que en algunos aspectos adolecen de rigor.

Usted dice que todos los animales nacidos después del nueve de julio serán identificados con el doble sistema. Usted sabe que eso no es cierto, que hay excepciones, y que en ningún caso aquellos animales que se dediquen para sacrificio hay que ponerles el bolo... el bolo. Y tampoco estamos de acuerdo en lo que usted dice en sus antecedentes en cuanto al coste repercutido por cabeza y ganadero, que lo estima usted en 12,5 euros, y nuestras cifras, desde luego, están muy lejanas de esas que usted da, porque en ningún momento va a ser obligatorio ni el tener el lector manual para todos los ganaderos, el ordenador, el nuevo programa informático, e incluso esa alfombra electrónica que usted dice -que, desde luego, no hace falta- a la entrada de las instalaciones.

Es cierto que a la entrada en vigor del Reglamento de la Unión Europea, el 21/2004, del Consejo, de diecisiete de diciembre del dos mil tres, en el que se establece el sistema de identificación y de registro de los animales de la especie ovina y caprina, y que lo traspone el Real Decreto 947/2005, del Ministerio de Agricultura, a nuestra legislación española. Aquí, en este sentido, en el primer punto de su propuesta de resolución, piden ustedes aprobar la cofinanciación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la implantación de este sistema de identificación, sistema de identificación que sí es cierto que es bastante más complicado que el que se venía teniendo hasta ahora como habitual y ya obligatorio, pero, desde luego, ahora se complica mucho más, porque, desde luego, todos los elementos de este sistema de identificación y registro está compuesto, como usted sabe, por los propios medios de identificación para la identificación de cada animal, en los libros de registro actualizados en cada explotación, los documentos de traslado y las bases de datos informatizadas.

En cuanto a la descripción de los medios de identificación, es cierto que todos los animales nacidos después del nueve de julio, y a partir de los seis meses de esa fecha, con lo cual, estaríamos hablando que obligatoriamente... A pesar de que también por otro lado dice que la obligatoriedad de esta normativa no se va a exigir hasta enero del año dos mil ocho; pero, de alguna manera, esos seis meses para los animales nacidos después del nueve de julio empezarían a contar a partir justamente del nueve de enero del año dos mil seis; con lo cual, también es cierto, y como veremos después, esa habilidad que el Ministerio de Agricultura ha tenido para cofinanciar en el año dos mil cinco -que prácticamente no había ningún animal que ponerle- el 60%, y a partir del dos mil seis ya la cofinanciación del 50% para sufragar estos costes.

Pero, de alguna manera, salvo las excepciones previstas -como he dicho antes- en el Artículo 5 de este mismo Decreto, serán identificados mediante una marca auricular y un identificador electrónico autorizados por la autoridad competente (en este caso, la autoridad competente usted sabe que son los organismos de las Comunidades Autónomas).

Y explicar, porque es muy sencillo, para que todos los miembros de la Comisión entiendan cuáles son, estos sistemas de identificación. Porque tiene que constar de un identificador electrónico, que es un elemento destinado a la identificación animal que contiene un transpondedor. El transpondedor, lógicamente, es un dispositivo que transmite la información que tiene almacenada, cuando es activado, por un tranceptor, y que puede ser capaz de almacenar nueva información.

El tranceptor, o lector de radiofrecuencia, dispositivo utilizado para comunicarse con el transpondedor, y que el código del transpondedor parte del código que se utiliza para la identificación. Se excluyen los códigos de control -como los de inicio y final y dígito de control-. El código de identificación animal es el conjunto de bits -"b, i, t, s"- del código de transpondedor específico para la identificación de un animal. Cosa sencilla y al alcance de la comprensión de cualquier ganadero, estoy seguro de ello. Bien.

Me voy a... al primer punto que usted pide: que se acuerde la cofinanciación. Usted sabe que esta cofinanciación ya está pactada y acordada entre el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas, hace ya bastante tiempo; con lo cual, no tiene sentido aprobar algo que ya está aprobado entre... y consensuado por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura.

En cuanto al segundo punto de su propuesta, el cofinanciarlo en los ejercicios presupuestarios dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, en el primero un 40% y en los restantes el 50%, he de decirle también una cosa. Usted no sé si sabe exactamente lo que el ganadero va a tener que pagar de todo este tipo de exigencias por la normativa. Usted sabe que aprobamos, junto con los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, dentro de las medidas de acompañamiento, una tasa específica precisamente para sufragar por los ganaderos el coste que les va a traer como consecuencia de esto, una tasa, ¿eh?, una tasa, que, junto también, y de acuerdo con las Comunidades Autónomas de Extremadura y... y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, va a ser de 0,50 euros por animal. Ese el coste que va a tener que pagar el ganadero. El resto, de momento, de todo lo que son tanto el crotal como el bolo, lo que no pague el Ministerio lo va a pagar la Junta de Castilla y León. El ganadero va a tener que pagar esta tasa de 0,50

euros, con lo cual, lógicamente, se reduce bastante las cifras que usted había puesto. Fijese, si usted decía que saldría por animal el coste aproximado de 12,5 euros, con lo cual a una explotación, pues, digamos de tipo medio, que puede ser de mil cabezas, le costaría 12.500 euros -lo cual es una carga, desde luego, muy considerable para el ganadero-, la tasa le supondría... en vez de 12.500 euros, la tasa le... le... se le repercutiría 500 euros.

¿Qué van a tener que pagar aparte de esto? La mano de obra de los veterinarios. Afortunadamente, en esta Comunidad el sector ya está bastante organizado, prácticamente casi todos los ganaderos están dentro de cooperativas, de agrupaciones de defensa sanitaria, con lo cual, esos costes de los veterinarios yo creo que serán mínimos. Y en el caso de aquellos ganaderos que no los tengan, pues podrán acudir también a las asociaciones de criadores para coger veterinarios en común. O ir, en el peor de los casos, aquellos ganaderos individuales, a los veterinarios libres, que también podrán hacer esta labor.

Hay... van a salir una serie de ayudas, porque, como le he dicho, no va a tener que tener cada ganadero un lector individual, no va a tener que tener esa alfombra electrónica para ponerla en el suelo, sino que, a través también de las propias ADS o de las propias cooperativas, con un lector... con un lector que tenga una ADS se puede dar lectura a las ovejas o a las cabras que puedan tener en toda la agrupación de defensa sanitaria, no tiene por qué tener cada ganadero un lector. Y es voluntad de la Junta de Castilla y León, y próximamente saldrán también las ayudas, de cofinanciar todos estos instrumentos necesarios para hacer esa lectura electrónica en un 50%. Con lo cual, el 50% lo pagaría la Junta de Castilla y León y el otro 50% correría a cargo de aquellos ganaderos que estuvieran agrupados en ADS, cooperativas o agrupaciones de criadores; con lo cual, los gastos no van a ser muy considerables, sí va a suponer cierto desembolso, pero, desde luego, lo que no podemos es negarnos a la aplicación de esta normativa de la Unión Europea, que nos obliga en todo el ámbito de... de la Nación Española, y, por supuesto, a partir de los seis meses, y sobre todo y con una obligatoriedad exhaustiva, a partir de enero del dos mil ocho, en toda la Comunidad Autónoma.

Con lo cual, creemos que, de momento, estos gastos sí se ven lo suficientemente cofinanciados por la Junta de Castilla y León, y, no obstante, a medida que vayan... transcurriendo el tiempo, pues veremos si es necesario establecer algún tipo de ayudas más.

También estas ayudas, como en el caso anterior, han estado habladas con las organizaciones agrarias -así me lo ha comunicado el Director General de Producción Agropecuaria-, y aunque, lógicamente, el deseo de las organizaciones agrarias y de los ganaderos sería que les

sufragasen el cien por cien de estos costes, la impresión que me ha transmitido es que, más o menos, están de acuerdo en este tipo de cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, dice usted que hay imprecisiones. Es cierto, hay excepciones que... que no he incluido en los antecedentes, que he redactado yo personalmente; tiene usted razón que hay imprecisiones, pero me he querido referir a los aspectos generales; pero le doy la razón: hay imprecisiones, y podía ser en los antecedentes mucho más exactos. Tampoco he querido alargarlos demasiado, que ya, realmente, son bastante... son bastante extensos.

Habla usted de que las cuentas que hacen desde la Consejería no es 12,5 euros por animal. No me lo estoy inventando yo, le puedo enseñar estudios técnicos, que si una explotación grande -y las hay, y hay muchas, ¿eh?- tiene que tener lo que seguramente tengan casi todas las explotaciones de aquí a cuatro o cinco años. Si se hace una cosa, vamos a hacerla bien, porque puede haber dinero para poder ayudar, y aunque el ganadero tenga que pagar una pequeñísima parte, pues si se hace una cosa -repito-, vamos a hacerlas bien; porque dentro de cuatro o cinco años, posiblemente, nos encontremos usted y yo hablando de este tema y digamos: "Mira, casi todas las explotaciones ahora tienen... tienen lo que es necesario que tengan para que sean relativamente independientes"; tendrán su programa informático, tendrán su ordenador, tendrán su lector, etcétera. No las explotaciones pequeñas, pero usted y yo sabemos que las explotaciones de ovino y de caprino cada vez tienen una mayor extensión.

Dice usted que es hábil el MAPA, porque lo saca en el dos mil cinco, y... bueno, es hábil y operativo, porque en la siguiente Conferencia Sectorial ya le he indicado que hubo una distribución del dinero que puso encima de la mesa entre todas las Comunidades Autónomas para empezar a trabajar.

Y, además, no empezamos a hacer esto por primera vez en Castilla y León cuando se empiece a funcionar bien por parte de la Consejería, y a organizar el sistema de identificación; usted sabe que dentro del Proyecto Idea hay, aproximadamente, de diferentes cooperativas, más de veinte mil cabezas que ya tienen el bolo, que están funcionando bien, que no tienen ningún problema, y que, además, ha sido absolutamente gratuito, no solamente que no ha tenido ningún coste el sistema de identificación, sino que tampoco ha tenido ningún coste

el veterinario que ha tenido que estar en contacto con esas explotaciones para poder implantarlo. Usted sabe también que la raza... perdón, la asociación ANCA y la ANCHE también tienen implantado el bolo. Es decir, que no empezamos de cero, que hay experiencias por las cuales se ha tomado esta decisión, decisión polémica, porque había otras posibles decisiones.

Usted habla de que la cofinanciación ya está pactada, y está asegurada, y entonces, bueno, pues que no van a votar de nuestra propuesta de resolución, ¿no? Cero coma cinco euros por animal es lo que van a pagar de tasa en Castilla y León, igual que en Extremadura y en Castilla... Castilla-La Mancha. Cierto, cierto; pero los ganaderos van a tener que desembolsar mucho más dinero.

Y dice usted: "Lo que no pague el MAPA lo va a pagar el ganadero con estos 0,5 euros, y el resto lo va a pagar la Comunidad Autónoma". Bien, pues vamos a hacer cuentas. Yo le pregunto: desde que presentamos, desde el Grupo Socialista, esta proposición no de ley, que empezaba a debatirse este tema, ¿qué es lo que ha hecho la Consejería?

El ocho de septiembre saca una Resolución -que, sin duda, usted conoce- anunciando la licitación para la contratación del suministro del material de la identificación individual. Presupuesto: 1,8... 1,82 millones de euros. El 70% está cofinanciado por el FEOGA-Orientación, como usted sabe. Y yo opino que está trabajando la Consejería con dinero del MAPA exclusivamente. Y voy a decirle por qué. En la Conferencia Sectorial ya tenía una distribución de dinero, y eso lo sabía el Director General. El Director General de Producción Agropecuaria anuncia, no hace muchas fechas, que va a salir una Orden -que estará a punto de salir- que va a regular el sistema de identificación, y plantea que el coste del bolo con los dos crotales va a ser ese 0,50 euros de los que usted ha hablado para el ganadero. Pero yo le digo: si usted hace cuentas, ¿qué es lo que pone la Junta? Porque parece que no hay más ayudas para el resto de lector manual, ordenador, nuevo programa informático; aunque no sea obligatorio, pero muchas explotaciones, si lo implantan, lo quieren implantar bien.

Bien. Pues si ha sacado a licitación, y lo ha adjudicado ya para trescientas cincuenta mil unidades, bolo más crotal, si usted hace la división de 1.820.000 euros, por cada unidad le sale a 3,52, a 3,52. Si el 70% lo financia la... el FEOGA-Garantía, el coste que hay que pagar será 1 euro por la unidad de bolo más crotal. Si 50... si 0,50 paga el ganadero, pues es que las cuentas no me salen; puede usted reírse, pero da la impresión -y haga usted las cuentas- de que se está trabajando con el dinero propio.

Es más, es más, es más: hay un acuerdo -y usted lo sabe, y no lo ha dicho- en la Conferencia Sectorial,

porque hubo debate, de cuál es el presupuesto que pondría el MAPA por cada animal de ovino y caprino que se... que se hiciera el sistema de identificación individual, y usted sabe que es 4,5 euros por animal; eso es lo que va a pagar el MAPA. Y, entonces, la Consejería da la impresión de que no pone ni un solo euro. Dígame el presupuesto que pone la Consejería en su segunda intervención, porque si el MAPA va a dar 4,5 euros por animal, y ustedes no cuentan que las explotaciones pongan absolutamente de todo, a mí, o a nosotros, no nos salen las cuentas. Esa es la realidad.

Yo creo que no me he liado, yo creo que usted debe hacer las cuentas, y si es 4,5 euros por animal, dígame cómo salen las cuentas. ¿Cuánto pone la Consejería?, ¿por qué no lo ha dicho el Consejero?, ¿por qué cuando hubo, hace tres días, una reunión con las cooperativas no fue el Director General?, ¿por qué no nos dice que las cooperativas salieron tremendamente cabreadas de la reunión? Esta mañana he hablado con tres Presidentes de tres cooperativas que estuvieron en esa reunión, que pidieron que fuera el... el Director General, y no fue, y fueron dos técnicos, dos técnicos, y lo que le dijeron no resolvía ningún problema de los que planteaban las cooperativas de ovino y caprino de esta Comunidad. Es más, anunciaron, anunciaron -y hoy se empezó a decir en la prensa- de que no iban a colaborar si no había una modificación clara en la normativa que va a sacar la Junta de Castilla y León; y si no colaboran, mal se puede proceder a comenzar este nuevo sistema de identificación.

A nosotros nos parece que, con 4,5 euros por animal que da el Ministerio, se puede perfectamente no solamente cobrarle solo al ganadero la tasa de 0,50, sino, además, hacerse cargo de, si no el 100%, la mayor parte del gasto de los servicios veterinarios, que pueden suponer un gasto muy importante para los ganaderos.

Y además puede suponer cantidad enorme de problemas. Usted me puede acusar a mí de que yo no sé mucho de ovino y de caprino, pero le aseguro que con las personas que hemos estado hablando en estos últimos cuatro días saben bastante más que usted, que yo y que el Director General de ovino y de caprino, seguro. Y lo que plantean es que puede tener muchísimos problemas sanitarios, muchísimos, porque puede suceder que, si tú tienes ahora mismo que hacer el sistema de identificación a cuarenta o a cincuenta animales, venga un veterinario determinado; que si ese ganadero no está incluido en una ADS, evidentemente, tiene que pagarlo de su bolsillo. Y si está metido en una ADS, a lo mejor el veterinario de la ADS, esas no son sus funciones, o sea, que habrá que pagarle aparte; esas no son sus funciones, es una nueva función para la cual no están contratados, con lo cual, habrá que pagarle aparte, o habrá que intentar llegar a un acuerdo con él.

Eso significa que una explotación, para poder proceder a la identificación, posiblemente puedan pasar, para identificar todos los animales, cuatro, cinco, seis o hasta siete veterinarios distintos, distintos. Bueno, pues ya le digo que usted sabe bastante más que los Presidentes de las cooperativas de ovino y caprino de esta Comunidad Autónoma, y yo le aseguro que les creo a ellos, y yo le aseguro que les creo a ellos. *[Murmullos]*. Me parece bien que tenga... Yo no tengo ninguna oveja, pero le aseguro que he hablado con los Presidentes de... los Presidentes, que saben mucho del tema, y así me lo han transmitido y así se lo transmito.

De todas las maneras, seguimos planteando lo mismo: es un nuevo sistema, los ganaderos tienen que hacerlo obligatoriamente, va a suponer un desembolso importante, que en estos momentos muchos no deberían hacer, es un tema sanitario. Lo deberían de hacer los equipos de sangrado, lo que ocurre es que ustedes lo que hacen es -como siempre, como siempre- quitarse el muerto de encima y no implicarse desde la Dirección General. Esa será una de las razones por las cuales casi todo el mundo está de acuerdo en pedir la dimisión del

Director General. Sí señor. Con lo cual, seguimos planteando lo mismo, y le aconsejamos que se tienen que implicar, y que los veterinarios oficiales perfectamente pueden... pueden proceder a que en todas las explotaciones se pueda hacer la identificación individual. Y, si no, habrá problemas, y hablaremos de esos problemas aquí, en las Cortes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Son cinco votos a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].